

DOCUMENTO NUM. 9.

(DEL INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.)

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

NOTICIA de las mejoras hechas en el ramo de correos por la Administracion general en los años de 1872 á 1874.

1872.

Febrero 3.—*Texcoco*. Se mandó establecer un correo de á caballo de la ciudad de Texcoco á Tepespan.

¶ Marzo 4.—*Tula*. Se aprobó el aumento hasta de \$4 50 es., sobre el sueldo de \$2 que disfrutaba el correo ordinario que conduce la correspondencia de Polotiltan, Huichapam y Nopala.

Marzo 8.—*Jilotepec*. Se erigió en principal la subalterna del ramo en Jilotepec.

Marzo 25.—*Veracruz*. Se mandó establecer una agencia del ramo, en el pueblo de San Cristóbal Llave.

Abril 25.—*Chiapas*. Se aprobó el establecimiento de un correo entre Tapachula y el Puerto de Soconusco.

Mayo 19.—*San Luis Potosí*. Se aprobó el establecimiento de un correo que conduzca la correspondencia de San Luis Potosí al Cedral y Catorce, con el costo de doce reales por viaje redondo.

Mayo 8.—*Puebla*. Se aprobó el establecimiento de una oficina del ramo en San José Morelos, dependiente de la del Palmar.

Mayo 8.—*Chiapas*. Se aprobó el establecimiento de un correo semanario entre Tuxtla Chico y Malacatan (Centro-América.)

Mayo 10.—*Oaxaca*. Se aprobó el establecimiento de un segundo correo semanario entre Tehuacan y Huajuapam.

Julio 25.—*Huejulla*. Se aprobó el establecimiento de dos subalternas del ramo, una en el pueblo de Amatlan, y la otra en el de Platon Sanchez.

Agosto 2.—*Lagos*. Se acordó el establecimiento de tres expediciones semana-
narias entre Lagos y la villa de la Encarnacion.

Agosto 3.—*Veracruz*. Se aprobó el establecimiento de un correo para el pueblo de Chacaltianguis.

- Agosto 3.—*San Luis Potosí*. Se aprobó el arreglo de la línea de correos para Matehuala y el Cedral.
- Agosto 15.—*Oaxaca*. Se aprobó el establecimiento de una agencia del ramo en el puerto de Salina Cruz.
- Agosto 19.—*Saltillo*. Se aprobó el establecimiento de un correo que haga tres expediciones semanarias entre Ramos Arizpe y Arteaga.
- Agosto 20.—*Ciudad Victoria*. Se aprobó el establecimiento de un correo que haga dos viajes semanarios de Mier á Roma (Tejas.)
- Setiembre 7.—*Morelia*. Se aprobó el establecimiento de una estafeta subalterna del ramo en Indaparapeo.
- Setiembre 11.—*Ciudad Bravos*. Se acordó el establecimiento del correo que ligue á los distritos de Mina y Núñez.
- Setiembre 13.—*Mérida*. Se aprobó el establecimiento de un correo semanario en la carrera de Mérida á la villa de Hunucmá.
- Setiembre 25.—*Monterey*. Se aprobó lo estipulado por el administrador subalterno de la Villa de Bravo, para la conduccion de la correspondencia de China á Camargo dos veces por semana.
- Setiembre 28.—*Oaxaca*. Se acordó el establecimiento de un correo entre Po-chutla y Puerto Angel, para que conduzca dos veces al mes la correspondencia para los vapores-correos de la línea de Panamá.
- Octubre 10.—*Jalapa*. Se aprobó el establecimiento de un correo directo de Teziutlan á Zacapoxtla y otro para Papantla.
- Octubre 10.—*Querétaro*. Se acordó que el correo establecido entre Jerécuaro y Acámbaro haga tres viajes semanarios en lugar de dos.
- Octubre 19.—*Morelia*. Se mandó establecer una subalterna del ramo en el pueblo de Cuztamala (Estado de Guerrero) sujeta á la principal de Morelia, y un correo de á caballo de Tejupilco á Coyuca para ligar los pueblos de los distritos de Mina y Núñez.
- Noviembre 2.—*Saltillo*. Se mandó establecer el segundo correo de Monclova.
- Noviembre 6.—*Puebla*. Se acordó el establecimiento de un correo de Tetela de Ocampo á Apizaco, haciendo dos viajes semanarios.
- Noviembre 8.—*Toluca*. Se acordó el establecimiento de un correo de la villa del Valle á Toluca, tres veces á la semana.
- Noviembre 15.—*Puebla*. Se aprobó el establecimiento de un correo semanario entre Puebla y la villa de Acatlan.
- Noviembre 23.—*Ciudad Bravos*. Se acordó el restablecimiento del segundo correo semanario entre Tlapa y Chilapa.
- Diciembre 18.—*Puebla*. Se aprobó el establecimiento de una estafetilla ó sello en el pueblo de Santa Inés Ahuatempan.
- Diciembre 30.—*Ciudad Victoria*. Se aprobó el establecimiento de dos oficinas subalternas del ramo en las villas de Güemez y Padilla.

1873.

- Enero 11.—*Zacatecas*. Se aprobó el establecimiento de una oficina subalterna del ramo en el pueblo de Guadalupe.

- Enero 29.—*Chihuahua*. Se autorizó al principal del ramo en Chihuahua para celebrar una contrata para la conduccion de la correspondencia de Villa de Coronado á Mapimí.
- Febrero 6.—*Orizava*. Se aprobó el establecimiento de un tercer correo entre Huatusco y Orizava.
- Febrero 11.—*Puebla*. Se aprobó el establecimiento de una oficina subalterna del ramo en San Salvador Atoyatempan.
- Febrero 19.—*Tampico*. Se aprobó el establecimiento de un correo directo bisemanal entre Tampico y Ciudad Victoria.
- Febrero 21.—*Campeche*. Se aprobó el establecimiento de un correo que haga dos viajes al mes, de la Isla del Cármen á Campeche.
- Febrero 22.—*Puebla*. Se acordó la duplicacion del correo semanario entre Puebla y San Salvador el Seco.
- Marzo 3.—*Saltillo*. Se acordó que las subalternas en Mapimí y San Juan de Guadalupe (Estado de Durango), auxilien con \$3 mensuales cada una á los correos de Viesca.
- Marzo 12.—*Jilotepec*. Se aprobó el establecimiento de una oficina subalterna en Chapa de Mota, y asimismo un correo semanario de dicho punto á Jilotepec.
- Marzo 13.—*Puebla*. Se elevó á la categoría de oficina subalterna el sello de Chignahuapan, quedando sujeta á la principal de Puebla.
- Marzo 17.—*Jilotepec*. Se aprobó el establecimiento de un correo de Aculco á Arroyozarco, que expedicione dos veces á la semana, con el costo de un real por viaje redondo.
- Marzo 22.—*Apam*. Se aprobó el establecimiento de una Administracion subalterna del ramo en Irolo.
- Marzo 24.—*Ciudad Victoria*. Se aprobó la creacion de una subalterna del ramo en la villa de Llera.
- Marzo 24.—*Querétaro*. Se aprobó el establecimiento de un correo mas á la semana, de San Juan del Rio á Cadereyta Jimenez, aumentándose á los correos que en la actualidad hacen dichas carreras 50 cs. por cada viaje.
- Abril 7.—*Campeche*. Se aprobó la contrata celebrada entre el administrador subalterno de la Isla del Cármen y el C. Ignacio Montenegro, para la conduccion de la correspondencia por mar, entre Campeche y la expresada isla.
- Abril 10.—*Tampico*. Se aprobó el establecimiento de una Administracion subalterna del ramo en Xicotencatl.
- Abril 14.—*Guanajuato*. Se aprobó el establecimiento de una oficina subalterna del ramo en San Diego del Bizcocho.
- Abril 17.—*Chiapas*. Se acordó que al correo que expedicione entre Huehuetenango (Guatemala) y Conitan, le sea pagado un salario por mitad entre ambas oficinas.
- Abril 19.—*Puebla*. Se aprobó el establecimiento de un correo semanario que haga una tercera expedicion entre Perote y Teziutlan.
- Abril 24.—*Huejutla*. Se aprobó el establecimiento de un correo de Tancanhuitz á Tampomolon erigiendo en este último punto una agencia del ramo.

Abril 28.—*Durango*. Se aprobó el establecimiento de un correo semanal de Indé á la municipalidad de Bocas, y una agencia del ramo en este último punto.

Mayo 12.—*Ures*. Se aprobó la prolongacion del correo de Tubutama al pueblo de Sain.

Mayo 14.—*Lagos*. Se aprobó el establecimiento de un correo bisemanal de Lagos á la Union.

Mayo 26.—*Tula*. Se aprobó el establecimiento de una agencia del ramo en el pueblo de Pisaflores.

Junio 2.—*Durango*. Se aprobó el establecimiento de un correo que haga un viaje semanal de San Dímás á San Ignacio (Estado de Sinaloa).

Junio 2.—*Tula*. Se acordó la duplicacion del correo semanal de Jacala, con el gasto de \$1 por el nuevo viaje.

Junio 11.—*Veracruz*. Se aprobó el restablecimiento del correo semanal de Tuxpam al puerto de Tampico por la laguna de Tamiahua, aumentándose el gasto de \$7 mensuales.

Junio 20.—*Querétaro*.—Se aprobó el establecimiento de dos agencias del ramo en los pueblos de Jilitla y Landa, en virtud de la creacion de un correo directo entre Querétaro y el puerto de Tampico.

Junio 20.—*Veracruz*. Se aprobó que el sello del ramo en Tuxpam se eleve á la categoría de Administracion subalterna.

Junio 24.—*Morelia*. Se aprobó el establecimiento de una Administracion subalterna en el puerto de Maruata.

Junio 25.—*Zacatecas*. Se aprobaron las bases para la contrata de la conduccion de la correspondencia en la carrera de Zacatecas á Chihuahua, por la línea de guayines, propuestas por el Ciudadano Luis Larraza.

Julio 4.—*Guadalajara*. Se aprobó el establecimiento de una subalterna del ramo en San Gerónimo Bramador.

Julio 7.—*Baja-California*. Se autorizó al principal del ramo en Baja-California, para que prolongue la carrera del correo que llega á Santo Tomás, hasta el Real del Castillo, poniendo en el primero de estos puntos una agencia del ramo, y aumentándosele á dicho correo la cantidad que prudentemente convenga sobre el sueldo fijo que disfruta.

Julio 7.—*Veracruz*. Se aprobó el establecimiento de una agencia del ramo en el pueblo de Temapache.

Julio 14.—*Monterey*. Se aprobó el establecimiento de agencias del ramo en los pueblos siguientes: Allende, Hualahuises, Santa Catarina, General Terán, General Treviño, y Zaragoza, aprobándose tambien que las subalternas de Doctor Aragon, Mier, y Noriega, se agreguen á la principal del ramo en San Luis Potosí.

Julio 14.—*Querétaro*. Se mandó establecer un correo bisemanal entre el puerto de Tampico y la ciudad de Querétaro.

Julio 21.—*Morelia*. Se aprobó el establecimiento de un correo de Morelia al puerto de Maruata, con el costo de \$10 por viaje redondo.

Agosto 18.—*Tampico*. Se mandaron establecer dos oficinas subalternas en San Vicente Coayala y Tanquian, señalándose el honorario del 18 por ciento sobre los productos á las personas que se encarguen de ellas.

Agosto 25.—*Monterey*. Se le señaló al subalterno del ramo en Linares \$10 para todo gasto.

Setiembre 10.—*Colima*. Se autorizó al principal de Colima para el establecimiento del correo quincenal de dicho Colima al pueblo de Coahuayana, con el costo de \$10 por viaje redondo, y con el fin de acelerar la comunicacion con el puerto de Maruata.

Octubre 4.—*Ciudad Victoria*. Se aprobó la duplicacion del correo semanal de Ciudad Victoria á Jimenez, así como la del correo semanal de San Fernando á Soto la Marina, tocando al referido Jimenez.

Octubre 14.—*Chiapas*. Se estableció una agencia del ramo en la hacienda del Zapote.

Octubre 15.—*Durango*. Se aprobó el establecimiento de un correo semanal del pueblo de Tamazula á Culiacan, con el costo de \$3 por viaje redondo.

Octubre 20.—*Jalapa*. Se acordó el restablecimiento del correo de á caballo entre el pueblo de Altotonga y el de Perote.

Octubre 22.—*Zacatecas*. Se aprobó el establecimiento de un correo diario entre Zacatecas y el Fresnillo.

Octubre 28.—*Mazatlan*. Se aprobó el establecimiento de dos correos semanales, uno de Culiacan al puerto de Altata y otro de Mocorito al puerto de la Playa Colorada.

Octubre 31.—*Veracruz*. Se aprobó el establecimiento de un correo semanal de San Andrés Tuxtla al pueblo de Catemaco, con el costo de \$1 por viaje redondo.

Noviembre 19.—*Ciudad Victoria*. Se acordó que solo dos correos expedicionen de Matamoros á San Fernando y dos de Tampico al segundo de dichos puntos con el haber estos últimos de \$8 por viaje redondo, quedando asimismo establecido un correo semanal entre Jimenez y Soto la Marina.

Noviembre 4.—*Córdoba*. Se establecieron dos correos semanales entre Córdoba y Huatusco.

Noviembre 4.—*Tampico*. Se acordó el establecimiento de un correo semanal entre los puertos de Tampico y Matamoros.

Noviembre 11.—*Puebla*. Se acordó la duplicacion del correo que expedicione entre Matamoros, Chiautla y Tlapa.

Noviembre 26.—*Chiapas*. Se acordó que el segundo correo semanal establecido de Oaxaca á Chiapas, que ántes pagaban las jefaturas de hacienda, se paguen por los fondos del Correo.

Noviembre 28.—*Jalapa*. Se acordó el establecimiento de dos agencias del ramo en los pueblos de Teocelo y Cosautlan.

Noviembre 29.—*Guanajuato*. Se acordó el establecimiento de un correo dos veces á la semana del pueblo de Moro de Leon á Yuriria, pasando por Uriangato, con el costo de 50 cs. por viaje redondo.

Diciembre 9.—*Monterey*. Se mandó restablecer la subalterna del ramo en Cadereyta Jimenez.

Diciembre 11.—*Toluca*. Se acordó el establecimiento de una estafeta subalterna del ramo en el pueblo de Santiago Tianguistengo.